

sean de Guara de qualquiera titulo, o nombre que tengan,
 Regidores, Benafuantes, Cavalleros, Jurados, Escuderos,
 oficiales, y Hombrer buenos, y personas particulares, y a
 los mis arrendadores, recaudadores, Empatronados, y
 Recogedores de los pedidos, y moneda forera, martiniega,
 y otros qualesquiera Servicio ordinario, y extraordina-
 rio, pecho, y repartim^{to}. Reales, personales, y Consegibles
 se que declaro, y restituo a Vos el expresado D.ⁿ Josef Palao,
 y a los referidos Nuestror hijos, y nietos que al presente son-
 gais, y a los que adelante tubierdes, y Nuestror descendientes,
 y susos legitimos, y naturales por linea recta venaxon ser
 libres, y exentos, asi de los que haora son echados, como de
 los que adelante se echaren en que no contribuan, ni de-
 ben contribuir los nobles Hijosdalgo notorio de sangre, casa
 y Solar conocido, que p.^a todo, y cada uno se posea si os haian,
 y tengan por vercladeros, legitimos, y naturales descendi-
 entes del dho D.ⁿ Antonio Palao Nuestror segundo Abuelo, y
 sus descendientes; y conserven en vos, y en los expresados
 Nuestror hijos, nietos, y descendientes la nobleza, e Hidalguia
 que ellos gozaron, y os pongan, y adienten en los padrones de
 Hijosdalgo notorio de sangre casa y solar conocido, y os



